



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2106

19/09/2016

4721

AUTOR/A: VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha realizado el seguimiento de todo lo referente a la problemática detectada en los dosieres de fabricación de componentes suministrados por AREVA, así como las evaluaciones y las comprobaciones oportunas.

El Organismo regulador francés ASN (Autoridad de Seguridad Nuclear) y la empresa AREVA comunicaron la detección de inconsistencias en los dosieres de fabricación de diversos componentes fabricados, indicando asimismo que parte de los componentes afectados estaban destinados a instalaciones nucleares de otros países, entre los cuales se podría encontrar España.

El CSN solicitó a los titulares de las centrales nucleares españolas información sobre las actuaciones que habían llevado a cabo para identificar los componentes suministrados por AREVA que pudieran estar afectados para la evaluación del potencial impacto en la seguridad.

Una vez recibida la información solicitada, el CSN llevó a cabo el análisis de la misma, destacando las siguientes conclusiones:

1. Únicamente las centrales nucleares de Ascó y Almaraz se veían afectadas por esta problemática.
2. Todas las inconsistencias identificadas en estas dos centrales son de carácter documental, derivadas de un proceso de control de calidad defectuoso en AREVA.
3. Se ha verificado que ninguna de estas inconsistencias se refiere al contenido de carbono, y que no tienen impacto sobre las capacidades mecánicas de los componentes afectados y por tanto, no tiene efecto en las propiedades de los materiales.
4. El proceso seguido por el suministrador de las piezas afectadas y por el fabricante de los componentes, para el análisis y valoración de las inconsistencias identificadas, ha sido considerado correcto por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y sus resultados aceptables para seguir funcionando sin restricciones, al no verse limitadas sus capacidades mecánicas.



Equipos Nucleares, S. A. (ENSA), empresa que realizó la fabricación de esos componentes y había adquirido las piezas afectadas intervino también en las comprobaciones para documentar y valorar estas irregularidades sin que haya identificado un impacto negativo en la integridad de los componentes afectados.

De acuerdo con la información proporcionada, se concluyó que esta problemática estaba relacionada con fallos en el programa de garantía de calidad en el proceso de fabricación de las piezas de forja. Tanto AREVA, diseñador/suministrador de los generadores de vapor, como Westinghouse, diseñador/suministrador de la tapa de la vasija de la unidad 2 de la central nuclear Almaraz, concluyeron en sus evaluaciones que estas irregularidades no ponían en cuestión la integridad estructural de los componentes mencionados.

El análisis previo efectuado dentro de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear del CSN concluyó que los componentes afectados son aceptables para seguir funcionando sin restricciones.

Más información sobre esta cuestión se puede encontrar en la página web del CSN:

(https://www.csn.es/noticias-csn/2016/-/asset_publisher/RaUvH0c9Zstu/content/el-presidente-del-csn-comparece-ante-la-comision-de-industria-energia-y-turismo-del-congreso-de-los-diputad-3 y

<https://www.csn.es/documents/10182/1691840/LE+CREUSOT+19102016.pdf/624229ae-4107-4a72-9d7e-ff17c872a447>)

Madrid, 5 de abril de 2017

